

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE PRENSA Y COMUNICACION (SE GP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 25 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-3249/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO, FILMACIÓN E ILUMINACIÓN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 137 / 2024 de fecha 5 de diciembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EDUARDO UDENIO Y COMPAÑÍA S.A.C.I.F.I.

CUIT: 30520142807

Domicilio: AYACUCHO 1235 CABA

Teléfono: 1131533839

Fax:

E-Mail: gonzalo.lagana@nikon.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
10	1	1	Unidad	Cámara Réflex Digital. Marca: NIKON.	u\$s4.900,00	u\$s4.900,00
11	1	1	Unidad	Batería recargable. Marca: NIKON.	u\$s270,00	u\$s270,00
12	1	1	Unidad	Cargador de batería. Marca: NIKON.	u\$s180,00	u\$s180,00

SON DOLARES CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 0/100

TOTAL: u\$s 5.350,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con el Departamento de Fotografía a los teléfonos 6075-5510 o 116738-9789, correo electrónico: brivarola@hcdn.gob.ar / nrodriguez@hcdn.gob.ar / yvidela@hcdn.gob.ar sito en Av. Rivadavia 1864 - Piso 2do. Oficina 205 - Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la



Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Hábiles

Contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario, lo que producirá el perfeccionamiento del contrato.

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

4.3.5 / 2.9.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

La facturación se realizará contra entrega de renglón completo, teniendo en cuenta además las condiciones establecidas en el artículo 3° del PBCP.

El adjudicatario se encontrará habilitado para presentar facturas una vez obtenida la recepción de conformidad en la manera prevista en el artículo 65 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial 1073/18.

Los pagos operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir de la fecha de conformidad de la factura.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

Las facturas electrónicas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; mediante la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto signifique un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Deberán remitir dicha información de manera informática por Correo electrónico a mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
ANEXO

REF.: CUDAP: EX-HCD:0003249/2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2024

Adquisición de equipamiento fotográfico, filmación e iluminación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO B

Renglón 10: (GRUPO B)

Cámara Réflex Digital

Cantidad (1 unidad)

Formato de sensor: imagen FX;

Tipo de sensor de imagen: CMOS;

Resolución: 45,7 Megapíxeles;

Visor Réflex de un solo Lente con pentaprismo al nivel de los ojos;

Espejo Réflex de tipo retorno rápido;

Con bloqueo de espejo.

Pantalla táctil LCD inclinable de 3,2" y 2.359.000 puntos.

Grabación de vídeo 4K UHD a 30 cps.

Sistema AF Multi-CAM 20K de 153 puntos de enfoque.

Sensibilidad ISO nativo: 64-25600, extendido: 32-102400.

Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución: 7 cuadros por segundo.

Cámara rápida de 8K (Time-Lapse);

Modo digitalizador negativo.

Exposímetro TTL con Sensor RGB de 180.000 píxeles;

Enfoque automático con Prioridad en el Rostro;

Servo continuo (AF-C)

Servo de Tiempo Completo (AF-F)

Manual (M) con telémetro electrónico

AF Área normal

Seguimiento predictivo del enfoque activado automáticamente de acuerdo con el estado del sujeto

AF de servo único (AF-S)

Bluetooth;

Wi-Fi;

GPS;

Con ranura para tarjeta primaria, almacenamiento backup y para almacenamiento separado de las fotos NEF (RAW) y las JPEG.



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Con capacidad para transferencia y copia de fotos de una memoria a la otra.

Modelo sugerido: Cámara DSLR NIKON D850.

Renglón 11: (GRUPO B)

Batería recargable:

Cantidad (1 unidad)

Tipo de batería: Recargable

Capacidad de la batería de 1900 mAh

Voltaje de salida de 7V

Producto original según la marca ofertada para renglón 10 y 12.

Debe ser compatible con el Renglón 10 y 12.

Modelo sugerido: Nikon EN-EL 15ª.

Renglón 12: (GRUPO B)

Cargador de batería:

Cantidad (1 unidad)

Tipo de conexión: AC

Voltaje de entrada 100-240 V.

Producto original según la marca ofertada para renglón 10 y 11.

Debe ser compatible con el Renglón 11.

Modelo sugerido: Nikon MH-25a.

Saludo a usted atte.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación